



Anuncio previo

Número de Expediente **1837/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-09-2024 a las 12:10 horas.



El objeto del contrato es el servicio de limpieza de los colegios públicos de Calzada de Calatrava, exactamente, el C.E.I.P. Ignacio de Loyola y el C.E.I.P. Teresa de Jesús.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 93.123,75 EUR.

→ Importe 112.679,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 93.123,75 EUR.

→ Fecha Prevista de Inicio del Proceso de Adjudicación
01/10/2024

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: 2 años, uno más de prórroga

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de limpieza de edificios y servicios de administración de bienes raíces

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real C.E.I.P. Teresa de Jesús en C/ Cervantes, 166 C.E.I.P. Ignacio de Loyola C/ Santa María, 62 CALZADA DE CALATRAVA

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento abierto, por lotes, para la contratación del Servicio de limpieza de los colegios públicos de Calzada de Calatrava, exactamente, el C.E.I.P. Ignacio de Loyola y el C.E.I.P. Teresa de Jesús.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=1vnDKn07auWGCFcHcNGIIQ%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=I%2B%2Fh0EXPtVaXQ_V0WE7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España
→ ES422

Contacto

→ Teléfono 926875001
→ Correo Electrónico secretaria@calzadadecalatrava.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 15/10/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/10/2024 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura oferta económica

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 17/10/2024 a las 09:10 horas
→ Apertura oferta económica

Lugar

→ Salón de Plenos del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava.

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Tipo de Acto : Público

Otros eventos

Apertura documentación administrativa

→ Apertura sobre administrativo
→

Lugar

→ Salón de Plenos del Ayuntamiento de Calzada de

El día 17/10/2024 a las 09:00 horas
→ Apertura documentación administrativa

Calatrava.

Dirección Postal

→ Plaza de España, 1
→ (13370) Calzada de Calatrava España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es el servicio de limpieza de los colegios públicos de Calzada de Calatrava, exactamente, el C.E.I.P. Ignacio de Loyola y el C.E.I.P. Teresa de Jesús.

→ Descripción del procedimiento

Servicio de limpieza de los colegios públicos de Calzada de Calatrava, exactamente, el C.E.I.P. Ignacio de Loyola y el C.E.I.P. Teresa de Jesús.

→ Valor estimado del contrato 93.123,75 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 112.679,74 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 93.123,75 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: 2 años, uno más de prórroga

→ Lugar de ejecución

→ C.E.I.P. Teresa de Jesús en C/ Cervantes, 166 C.E.I.P. Ignacio de Loyola C/ Santa María, 62

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

Dirección Postal

→ Calzada de Calatrava

→ (13370) CALZADA DE CALATRAVA España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: Ejecución durante los ejercicios 2024-2026 y con posible prórroga por un año más (2026-2027).

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Lote 1: Servicio de limpieza en C.E.I.P. Teresa de Jesús

→ Descripción del lote Servicio de limpieza en CEIP Teresa de Jesús, el cual está compuesto una edificación de dos plantas, que constan de aulas varias, despachos y aseos. La superficie total de edificio es de 2.289m², sin ascensor y está compuesto de aulas, despachos y baños. Dicho colegio dispone de cocina y comedor escolar. El edificio se encuentra sobre una parcela con patios dotacionales de 4.506m²

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 14.755,3 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Importe 17.853,91 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES422

→ Importe (sin impuestos) 14.755,3 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - 3.2. En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se exige una experiencia mínima de dos años en servicios de naturaleza análoga al objeto del presente contrato y de importe igual o superior. b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente. d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 17.000 euros. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes. **Umbral:** 17000

Lote 2: Servicio de limpieza en C.E.I.P. Ignacio de Loyola

→ **Descripción del lote** Servicio de limpieza en CEIP Ignacio de Loyola, el cual está compuesto de dos edificaciones de dos y tres plantas y en el cual también se incluye el pabellón polideportivo cubierto de la zona norte, así como sus vestuarios. La superficie total de edificio 1 es de 645m2 consta de 3 plantas, sin ascensor y está compuesto de aulas, despachos y baños. La superficie total del edificio 2 es de 820m2 distribuidos en 2 plantas con ascensor y compuesto de aulas, despachos y baños. La superficie del pabellón polideportivo es de 1145m2 y los baños de 200m2 en una única planta. El edificio se encuentra sobre una parcela con patios dotacionales de 7.783 m2

→ **Lugar de ejecución**

→ **Valor estimado del contrato** 16.285,95 EUR.

→ **País** España

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Subentidad Nacional** Ciudad Real

→ **Importe** 19.706 EUR.

→ **Código de Subentidad Territorial** ES422

→ **Importe (sin impuestos)** 16.285,95 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 90919300 - Servicios de limpieza de escuelas.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - 3.2. En los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, por uno o varios de los medios siguientes: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se exige una experiencia mínima de dos años en servicios de naturaleza análoga al objeto del presente contrato y de importe igual o superior. b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. c) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa

correspondiente. d) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente. e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 17.000 euros. El presente criterio se aplicará en relación con cada uno de los lotes. **Umbral:** 17000

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - a) De los empresarios que fueren personas jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a'. De los empresarios que fueren persona físicas mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRONICO A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura documentación administrativa

Preparación de oferta

→ Sobre ARCHIVO ELECTRONICO B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Nº Lote: 1

→ Nº Lote: 2

→ Evento de Apertura Apertura oferta económica

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Control de calidad

→ Subtipo Criterio : Medioambiental

→ Ponderación : 5

- Mejor precio ofertado
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 30
- Planes de inclusión
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

ID 0000014272752 | UUID 2024-001027959 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 30 Sep 2024 12:10:30:067 CEST N.Serie
60583124266526071846517448846362763741 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023